

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo alimentos 2020-00113

Secretaria proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en audiencia llevada a cabo el 20 de mayo de 2022 numeral 8, esto es remitiendo el proceso de manera inmediata a los Juzgados de Familia de Ejecución de ésta Ciudad.

Respecto de la liquidación del crédito presentada, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de la fecha.

Aceptar la renuncia del poder otorgado por la ejecutante, a la Doctora ANGELA NAVARRETE PESELLIN.

NOTIFÍQUESE,

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0537b830331b39aeca7a28840f584df72c4a2261247d87d2dbabac61df7ff41**

Documento generado en 25/10/2022 03:09:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>